



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 29 SEP 2014

VISTO:

La solicitud presentada por los Arq. María José Verón y Jonny Heber Gallardo como Coordinadores del Curso de Posgrado Diseño de Muebles según expediente N° 32285/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se solicita el reintegro de los gastos realizados en ocasión de la implementación del Curso de Posgrado Diseño de Muebles, de acuerdo a la presentación de los comprobantes obrantes a fs. 34 a 37.

Que los comprobantes de gastos en alimentos corresponden a los coffee-breaks en ocasión del dictado del Curso

Que el monto total del reintegro será imputado a los Recursos Propios generados por el Curso.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro por la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA CTVS. (\$275.40) a los Arquitectos María José Verón y Jonny Heber Gallardo por los gastos realizados para la implementación del Curso de Posgrado Diseño de Muebles.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto a los recursos propios del Curso Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1116 /2014.



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba